

Dec. No. 112-19 que designa al Lic. José Delio Marmolejos, subdirector del Catastro Nacional. Deroga el art. 5 del Dec. No. 333-14.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 112-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. José Delio Marmolejos, queda designado subdirector de la Dirección General del Catastro Nacional (vacante).

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 5 del decreto núm. 333-14, del 15 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Dirección General del Catastro Nacional, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 113-19 que nombra a los señores Manuel Antonio Cuello Batista y Rolando Jáquez Canal, subadministradores de la Lotería Nacional. G. O. No. 10936 del 27 de marzo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 113-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Manuel Antonio Cuello Batista, queda designado subadministrador de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Leonel González.

ARTÍCULO 2. El señor Rolando Jáquez Canal, queda designado subadministrador de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Nelson Arturo Miranda Abreu.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Lotería Nacional, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 114-19 que nombra al señor César Augusto Victoria Suazo, ministro consejero de la Embajada de la República Dominicana en Canadá. Deroga el Dec. No. 654-10. G. O. No. 10936 del 27 de marzo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 114-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor César Augusto Victoria Suazo, queda designado ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Decreto núm. 654-10 del 27 de noviembre de 2010.